

RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR LA PLAZA DE DIRECCIÓN-GERENCIA DE LA FUNDACIÓN PILAR I JOAN MIRÓ A MALLORCA II**

La Comisión de Selección de la dirección-gerencia de la Fundación Pilar i Joan Miró en Mallorca, tal y como establecen los puntos 4, 5 y 6.2.1 de las bases,

ACUERDA ,

1º Admitir las candidaturas C1,C2, C3, C4, C5 y C6

2º. Excluir la candidatura C7 según lo establecido en el punto 5.3 de las bases de la convocatoria al no haber subsanado en el plazo indicado lo dispuesto en el punto 5.2 de las mismas.

3º. Abrir un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación para que las personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas. Las alegaciones deben presentarse mediante el registro electrónico municipal del Ayuntamiento de Palma y remitir copia del justificante de presentación dentro del plazo indicado a la dirección de correo electrónico DTcultura@palma.cat

Palma, a fecha de la firma electrónica,

El secretario de la Comisión de Selección

Rafael Umbert Salas

